

CONVOCATORIA DE AYUDA A PROYECTOS DE INICIO Y CONSOLIDACIÓN DE INVESTIGADORES



FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL DOLOR, FED.

NORMAS DE LA CONVOCATORIA

INTRODUCCIÓN

La FED, entidad sin ánimo de lucro, tiene como una de sus funciones estratégicas potenciar el avance en el estudio y tratamiento del dolor. En este sentido en los tres últimos años la FED ha puesto en marcha una serie de iniciativas destinadas a tal fin, entre ellas la dotación de **Becas de Investigación y Estudio** de las que han podido beneficiarse sus socios para su desarrollo curricular profesional y formativo.

En esta **nueva iniciativa** que ahora se presenta, la FED pretende dar un paso más en su plan estratégico y para ello, en esta ocasión, lanza un nuevo tipo de **Promoción de la Investigación en Dolor**.

La nueva acción consiste en una convocatoria de Ayudas para fomentar la puesta en marcha de **Proyectos de Investigación en Dolor**, destinadas a motivar bien el inicio de vocaciones investigadoras de miembros de la SED en el área de dolor o contribuir al apoyo de investigadores ya iniciados.

Con esta idea la **FED** convoca concurso competitivo para la dotación de **5 Proyectos de Investigación** con una dotación de 6.000 Euros cada uno en la modalidad de **Iniciación** y un proyecto de **12.000 Euros** la modalidad de **Consolidación**, bajo las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS:

Modalidad de Inicio a la Investigación en Dolor*:

**En esta modalidad, el Investigador Principal solicitante debe ser avalado por un Tutor. Las características y condiciones de cada uno de ellos se especifican más adelante.*

5 Proyectos en total con distinta orientación según se especifica*:

**El investigador principal de cada proyecto deberá hacer indicar en la solicitud en qué orientación se encuadra. Solo es elegible una orientación de las tres posibles.*

Dotación: 6.000 Euros cada uno.

2 Proyectos de Investigación con orientación a ciencias básicas.

2 Proyectos de Investigación con orientación clínica.

1 Proyecto de Investigación con orientación epidemiológica-social.

Modalidad de Consolidación de Investigadores*:

**El Investigador Principal en esta modalidad no necesita ser avalado por ningún Tutor.*

1 Proyecto con una dotación de 12.000 Euros (cualquier orientación).

REQUISITOS Modalidad de Inicio a la Investigación en Dolor:

Condiciones para el solicitante:

Pertenecer bajo cualquier régimen laboral a alguna institución pública o privada sin ánimo de lucro durante el tiempo que se pretenda llevar a cabo el proyecto.

Condiciones para el tutor:

Haber participado como **investigador principal** en al menos **un proyecto financiado por instituciones públicas o privadas**, bajo el régimen de abierta competencia. Ser autor o coautor de al menos **12 publicaciones** (no resúmenes de congresos) **indexadas en JCR** . No obstante, podrán también ser tutores quienes presenten publicaciones no recogidas en JCR , pero indexadas en alguna base reconocida (no resúmenes de congresos), dos publicaciones de esta última modalidad, equivaldrán a una publicación en JCR.

Pertenecer bajo cualquier régimen laboral a alguna institución pública o privada sin ánimo de lucro durante el tiempo que se pretenda llevar a cabo el proyecto.

REQUISITOS de la Modalidad de Consolidación a la Investigación en Dolor:

Haber participado en al menos 3 proyectos de investigación financiados por instituciones públicas o privadas, bajo un régimen de abierta competencia, habiendo sido **investigador principal** en al menos uno de ellos.

Ser autor o coautor de **20 publicaciones indexadas en JCR como primer o último firmante o autor de correspondencia en al menos 10 de ellas**. No obstante, podrán acceder a esta modalidad quienes presenten publicaciones no recogidas en JCR pero indexadas en alguna base reconocida (no resúmenes de congresos), dos publicaciones de esta última modalidad equivaldrán a una publicación en JCR.

Pertenecer bajo cualquier régimen laboral a alguna institución pública o privada sin ánimo de lucro durante el tiempo que se pretenda llevar a cabo el proyecto.

No presentarse en la misma convocatoria como Tutor de un proyecto de Inicio a la Investigación en Dolor.

Características de los Proyectos (en cualquiera de sus modalidades)*.

Un solicitante solo podrá participar en un proyecto bien como investigador principal o como miembro del equipo en cualquiera de las modalidades. Presentarse a la modalidad de Consolidación le excluye de poder ser Tutor de una solicitud de Iniciación. No se podrá ser Tutor de más de una solicitud.

Duración máxima:

Los proyectos finalizarán a los 2 años de su concesión y no podrán ser renovados. Los investigadores principales en la modalidad de Inicio a la Investigación no podrán participar como tales en una nueva convocatoria de proyectos aunque sí podrán hacerlo como tutores. En la Modalidad de Consolidación, el investigador principal podrá volver a solicitarlo pasadas dos nuevas convocatorias.

La anualidad se entregará el primer año en su totalidad *

Tema: Cualquier ámbito relacionado con el dolor.

Certificaciones: Los proyectos vendrán acompañados de informes preceptivos de los comités de ética tanto para investigación básica como clínica, visto bueno de la administración del centro donde vaya a llevarse a cabo el proyecto y modelo de consentimiento informado.

Solicitantes:

Socios de la SED con al menos un año de antigüedad y estar al corriente de sus deberes como socio.

* La dotación económica de los proyectos será transferida a la Institución en la que el solicitante desarrolle su actividad profesional. Para ello, la FED establecerá Acuerdos de Colaboración con las Fundaciones Hospitalarias, Universidades, Institutos de Investigación y cualquiera otra Institución pública o privada.

La Institución se responsabilizará de hacer frente a los gastos que el investigador necesite con el límite de la cantidad transferida. Asimismo, la institución podrá retener los “*costes indirectos*” que tenga legalmente estipulado en su normativa interna.

JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS.

La memoria de justificación de los proyectos deberá ser entregada al final del segundo año desde la concesión. La memoria constará de:

Breve resumen de los objetivos alcanzados según la memoria presentada en la solicitud.

Logros obtenidos*: Publicaciones, ponencias y comunicaciones a congresos, libros y capítulos de libros.

**Se hará constar obligatoriamente en todos estos documentos, en el apartado de "agradecimientos" que la actividad ha sido financiada parcial o totalmente por la Fundación Española del Dolor y el código que se le haya asignado al proyecto.*

Justificación del Gasto: Los gastos pueden cubrir cualquier necesidad de la investigación excepto: pago de salarios o complementos salariales, viajes y dietas, inscripciones a congresos o estancias de investigación.

EVALUACIÓN Y CONCESIÓN

Los proyectos serán evaluados por profesionales con CV alineado con la temática del proyecto y que cumplan al menos los requisitos que se requieren a los solicitantes. No podrán participar como evaluadores quienes hayan presentado proyectos en cualquiera de sus modalidades en la misma convocatoria. Los evaluadores emitirán un juicio y una justificación de los proyectos siguiendo los criterios de evaluación del Instituto de Salud Carlos III en su modalidad de Proyectos de Investigación y asignarán una puntuación. Los proyectos con mayor puntuación serán seleccionados. En caso de puntuaciones iguales entre proyectos, el proyecto irá hacia el solicitante que justifique por su CV un mayor número de publicaciones en indexadas en JCR.

La FED se reserva el derecho de solicitar la devolución de las cantidades transferidas si no se justifican adecuadamente los gastos o se desvían los proyectos de sus objetivos declarados. Caso de desviación obligada por la marcha de las investigaciones, el investigador deberá informar a la FED de la incidencia que en este sentido pueda afectar el correcto desarrollo del proyecto.

Cualquier duda en la interpretación de estas normas se consensuarán entre los solicitantes y la FED siempre buscando el mejor beneficio para el proyecto y sus investigadores.

Nota:

1. En cualquiera de las dos modalidades de proyecto, además de los solicitantes y los tutores, podrán participar cualquier otro investigador siempre que su nombre aparezca como "**Miembros del Equipo Investigador**". Tanto el solicitante, como el tutor como los miembros del equipo de investigación, en cualquiera de las modalidades deberán ser socios de la Sociedad Española del Dolor, SED.
2. Tanto los solicitantes como los tutores, entregaran junto a la solicitud un CV según modelo FIS. Se valorarán las aportaciones correspondientes a los últimos 7 años.

IMPRESOS DE SOLICITUD:

Los impresos de solicitud están disponibles (en formato Word) en la web de la sociedad (www.sedolor.es). Deberán ser descargados, cumplimentados con firma original donde corresponda y enviados mediante correo certificado a la Secretaría de la Sociedad Española del Dolor (***Paseo de la Castellana, 241 – 4ªA de Madrid (28046)***). La fecha final de recepción de las solicitudes será el 26 de Noviembre. Como fecha oficial de entrega se considerará la fecha del certificado postal.

PLAZO DE SOLICITUD:

Plazo de apertura de envío de solicitudes: 5 de Noviembre de 2015.

Fecha final de recepción de las solicitudes: 26 de Noviembre de 2015